

SESIÓN ORDINARIA N° 15-2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2016 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 02 de junio de 2016, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana, a las 10: 00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Julio Alvarado Zúñiga
Roberto Thompson Chacón (ausente)
Rolando Rodríguez Brenes, quien preside
Aracelly Salas Eduarte
Carlos Cantillo Alvarez
Asdrúbal Calvo Chaves
Néstor Mattis Williams
Freddy Hernández Miranda
Cintya Rodríguez Quesada
Marco Antonio Jiménez Muñoz

SUPLENTE

M. Elena Brenes Fernández
Diego A. Gonzalez Morales
Catalina Coghi Ulloa
Verny Valerio Hernández
Isabel Gutiérrez Angulo
Heilyn Flores Campos
Candy Cubillo González
Modesto Alpizar Luna
Luis C. Villalobos Monestel ausente con justificación

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, y Jéssica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 15-2016
JUEVES 01 DE JUNIO DE 2016, 10: 00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA N° 13-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2016
- 3-. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE
CORRESPONDENCIA
- 4-. INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5-. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:
- 6-. INFORME DE LOS DIRECTORES
- 7-. CLAUSURA

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas

1-. Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 13-2016.

Al no haber observaciones se da por aprobada.

2-. Se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria 14-2016.

Al no haber observaciones se da por aprobada.

ARTÍCULO III Correspondencia

1.- Se da lectura a oficio DM-257-2016 de la Ministra de Planificación, Olga Sánchez, quien solicita se nombre el representante de la UNGL ante el Consejo Consultivo de Transferencia de Competencias.

2.- Los directivos realizan consultas y comentarios sobre el tema.

Acuerdo 75-2016

Se acuerda dar respuesta al oficio DM-257-2016 de Mideplan y nombrar al miembro de Junta Directiva y regidor de Mora, Julio Alvarado Zúñiga, como representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Consejo Consultivo del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan).

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

ARTÍCULO IV Informe de la Presidencia

1.- Rolando Rodríguez informa que ayer asistimos a Encuentro con el Presidente de la República, no nos dieron espacio a la UNGL, ANAI ni RECOMM. Realizamos una exposición rápida de los planteamientos hacia el Gobierno. Proponen reunirnos dos veces por año; Mercedes Peñas habló de los procesos que se están llevando en el ámbito municipal, nos entregaron 4 reglamentos para poner en marcha la Ley 9329 y 8114. Están incorporados para conocimiento en la sesión de hoy para conocer nuestro criterio. Harán un presupuesto extraordinario para los recursos de la 8114. También informaron sobre el reglamento de desechos sólidos que tiene una acción de inconstitucionalidad. Hicimos un esbozo de nuestras prioridades como la transformación del CONAVI; el viceministro reconoció que era un proyecto centralista y que no toma en cuenta al municipalismo. No hubo mucho tiempo de avanzar en otros temas.

2.- Carlos Cantillo manifiesta su preocupación por ese presupuesto extraordinario, ya que estaría llegando al as municipalidades en diciembre y los plazos no alcanzarían.

3.- Rolando Rodríguez afirma que vamos a hacer presión para que ese presupuesto salga lo más pronto posible mediante una nota a Hacienda: las municipalidades que tengan que realizar los procesos de contratación administrativa, pero las licitaciones públicas; debe estar el dinero aprobado y que se adjudicará previo ingreso de los recursos y de la aprobación de la CGR. Entre más rápido salgamos con el proceso más rápido podemos presionar al gobierno.

4.- Los directivos realizan consultas y comentarios sobre el tema.

Acuerdo 76-2016

Se acuerda enviar nota al Ministro de Obras Públicas y Transportes, Carlos Villalta Villegas, con copia al Viceministro, con el fin de solicitar respetuosamente informar sobre el procedimiento para seguir accediendo a los materiales de la red vial cantonal en cada uno de los municipios.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

1-. Karen Porras informa que hicimos un análisis sobre la ruta a seguir con los reglamentos para implementar la ley 9329, por lo que les presentamos la propuesta para su valoración:

**Hoja de Ruta:
Reglamentos de la
Ley No. 9329**

Junio 2016

Antecedentes

- Aprobación de la Ley en Octubre de 2015
- Circular DM-CIR-2015-034 del 4 de enero de 2016 paralizó procesos.
- Desconocimiento del Régimen del avance de los reglamentos
- Presupuesto sin recursos para Red Vial Cantonal.
- Evento 1ro de junio en Casa Presidencial

Reglamentos

- Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114
- Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.
- Reglamento que regula la entrega y cuantificación de materiales e insumos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las municipalidades para obras de construcción o conservación de la red vial cantonal.
- Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial Cantonal.

Hoja de Ruta

- Elaboraremos un documento base de observaciones a los reglamentos como UNGL
- Posteriormente, haremos una consulta y validación de estas observaciones con una muestra de Municipalidades.
- Objetivo de la reunión: consolidar un documento con observaciones y recomendaciones como Régimen Municipal a MIDEPLAN

Reunión de trabajo

- Con ingenieros, alcaldes y asesores legales de la siguiente muestra de municipalidades:

San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Punta Arenas	Guana caste	Limón
San José	San Carlos	Oreamuno	San Pablo	Esparza	Carrillo	Limón
Pérez Zeledón	Alajuela	Cartago	San Rafael	Cóbano	Liberia	Talamanca
Dota	San Carlos	Alvarado	Sarapiquí	Coto Brus	Nicoya	Pococí
Mora	Upala	La Unión	Federación		Santa Cruz	
Alajuelita					Federación	
					Colorado	

Tiempos

- Taller de Consulta y Validación: 9 de junio
- Plazo para entregar las observaciones: 15 de junio
- Entrada en vigencia de los reglamentos: 30 de junio
- Sesión de validación con la Junta Directiva: 11 de junio, 10:00am

2-. Rolando Rodríguez sugiere se inviten a municipalidades afiliadas; que se invite al ingeniero asesor legal y el tercero libre.

3-. Los directivos realizan consultas y comentarios sobre el tema.

Acuerdo 77-2016

Se acuerda convocar a Sesión Extraordinaria el sábado 11 de junio a las 10: 00 a.m. en las oficinas de la UNGL, con el fin de conocer los resultados del taller de consulta sobre los reglamentos a la Ley 9329.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

Acuerdo 78-2016

Se acuerda enviar, hoy jueves 2 de junio, convocatoria a los municipios asociados, con el fin de que participen tres representantes por municipalidad (dentro de ellos el ingeniero y el abogado) participen en el taller de consulta sobre los reglamentos a la Ley 9329 que se realizará el jueves 9 de junio de 2016 a las 8: 30 a.m. en la UNGL: cuyos resultados se conocerán en la sesión extraordinaria el jueves 11 de junio, para enviarlo la semana siguiente a las autoridades correspondientes.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

3-. Karen Porras informa sobre la consulta facultativa de la ley de licores. La Municipalidad de San José manifestó su oposición porque tendrá una rebaja de más de 1000 millones de colones.



Consulta Facultativa de Constitucionalidad

- Presentación: 26 de mayo 2016
- Reforma artículo 10 de la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico.
- Diputados



- Sala Constitucional emite resolución mediante
- Voto 11499-2013.
- Votos 2675-2012
- 1. Uso del parámetro ventas para determinar el monto de la licencia y violación del principio de doble imposición



2. La nueva regulación de la categoría «mini-super» y la afectación o no a la salud pública

3. Del principio de simplificación tributaria y la posible indefensión de la administración tributaria municipal.

4-. Los directivos realizan consultas y comentarios.

5-. Karen Porras comenta sobre el Índice de Progreso Social Cantonal de Costa Rica, el cual solicita a la gestora ambiental, Rosina Campos, que presente al Consejo:

Propuestas capacitación

II SEMESTRE 2016
AMBIENTAL



1. IPS cantonal

¿Qué son las IPS cantonales? Son las instituciones encargadas de brindar servicios de salud en el territorio cantonal.

¿Por qué es importante? Porque es una herramienta para medir el progreso social de los cantones y tomar decisiones basadas en evidencia.

¿Cómo se mide? A través de un Índice de Progreso Social que se compone de tres ejes: Necesidades Básicas, Fundamentos de Bienestar y Oportunidades.

Necesidades Básicas	Fundamentos de Bienestar	Oportunidades
- Seguridad Personal	- Acceso a Conocimiento Básico	- Derechos Personales
- Violencia	- Salud y Bienestar	- Libertad Personal y de Elección
- Agua y Saneamiento	- Sustentabilidad del Ecosistema	- Tolerancia e Inclusión
- Nutrición y Asistencia Médica Básica	- Acceso a Información y Comunicaciones	- Acceso a Educación Superior

CAHI – Intervenciones disruptivas por la salud



Realizaremos intervenciones multisectoriales y disruptivas con grupos de expertos en los 10 cantones más rezagados en temas de salud para encontrar e implementar soluciones de alto impacto, que mejoren la calidad y el acceso a los servicios médicos en esos cantones.

Impactico – reto país, Premio a la Innovación Social



Con Impactico, el hub de emprendedores de San José, vamos a lanzar el concurso Reto País, que busca encontrar proyectos de innovación social para atender las prioridades identificadas por el IPS cantonal; con el fin de apoyarlas para que puedan generar impacto.

yo emprendedor – concurso universitario de emprendimiento



Vamos a acompañar el concurso universitario U emprende, de Yo emprendedor, para impulsar a los estudiantes tícos a que se interesen en el emprendimiento social y generen planes de negocios orientados a disminuir las brechas de progreso social en el país.

DAL– Hackathon por el progreso social de costa rica

DESARROLLANDO AMÉRICA LATINA



Vamos a realizar un hackathon a nivel nacional para utilizar el diagnóstico del IPS y con grupos de expertos en tecnología y expertos sociales, producir soluciones de vanguardia que mejoren la vida de los costarricenses que viven en los cantones más rezagados.



Detalles del Curso

Objetivos:	Público meta: Autoridades Locales (1 representante por municipalidad o concejo de distrito)
a) Conocer en profundidad el Índice de Progreso Social, su marco teórico, su metodología, sus resultados, sus alcances y sus aplicaciones.	Se trabajará en dos etapas
b) Aprender los procesos para el diseño, implementación y comunicación de un Índice de Progreso Social a nivel comunitario y sub nacional.	Duración: Medio día.
c) Uso del IPS como una herramienta de diálogo estratégico, planificación y gestión de resultados para los gobiernos locales.	Metodología:
	- I Parte: Presentaciones interactivas con intervenciones de participantes
	- II Parte: Taller (participación y co-diseño).
	Lugar: INCAE, la Garita, Alajuela

2. Propuesta de Capacitación en Cambio Climático: Medición, Reporte, Mitigación, Adaptación y Resiliencia a nivel Cantonal

Periodo y modalidad	Modalidad presencial. La capacitación se llevará a cabo en sesiones de medio día (4 horas) un día entre semana cada quince días. Se dejarán tareas a los funcionarios después de cada sesión y se contará con un proyecto que los participantes deberán presentar al finalizar el curso como parte de la evaluación, enfocándose ya en desarrollar una estrategia ya sea de mitigación o de adaptación a nivel cantonal. Duración: 8 sesiones (4 meses) Lugar: UNGL
Público Meta	15 municipalidades. Se capacitarán 9 municipalidades rurales y 6 municipalidades urbanas. El criterio de selección que se utilizará para la selección de los municipios serán los mapas de riesgos climáticos ante eventos extremos del Instituto Meteorológico Nacional. Se consideran dos funcionarios por municipalidad (Gestor Ambiental/Planificación).

2. Propuesta de Capacitación en Cambio Climático: Medición, Reporte, Mitigación, Adaptación y Resiliencia a nivel Cantonal

Periodo y modalidad	Modalidad presencial. La capacitación se llevará a cabo en sesiones de medio día (4 horas) un día entre semana cada quince días. Se dejarán tareas a los funcionarios después de cada sesión y se contará con un proyecto que los participantes deberán presentar al finalizar el curso como parte de la evaluación, enfocándose ya en desarrollar una estrategia ya sea de mitigación o de adaptación a nivel cantonal. Duración: 8 sesiones (4 meses) Lugar: UNGL
Público Meta	15 municipalidades. (Primera etapa) Se capacitarán 9 municipalidades rurales y 6 municipalidades urbanas. El criterio de selección que se utilizará para la selección de los municipios serán los mapas de riesgos climáticos ante eventos extremos del Instituto Meteorológico Nacional. Se consideran dos funcionarios por municipalidad (Gestor Ambiental/Planificación).

2. Propuesta de Capacitación en Cambio Climático: Medición, Reporte, Mitigación, Adaptación y Resiliencia a nivel Cantonal

Resultados Esperados	- Dominio de conceptos clave del cambio climático - Cómo identificar las distintas actividades que generan gases de efecto invernadero dentro de su cantón, a su vez cuantificando sus impactos dentro de un inventario de emisiones cantonal - Cómo identificar oportunidades para la reducción de emisiones y establecer metas y estrategias de reducción - Identificar los principales riesgos e impactos a causa del cambio climático que podría enfrentar el cantón y que incidirán sobre la gestión municipal - Cómo identificar y priorizar potenciales acciones de adaptación al cambio climático y establecer estrategias y planes de acción para ser un cantón resiliente
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5-. Los directivos realizan consultas y comentarios sobre el tema.

6-. Rolando Rodríguez comenta que debemos ir preparando a los municipios para enfrentar este índice.

7-. Sobre el cambio climático, Rolando Rodríguez agrega que deberíamos enfocarnos a un producto más cerrado y más lineal. Como producto final una estrategia de cambio climático o de carbono neutralidad. Debe haber una estrategia definida. Se deja pendiente este tema de carbono neutralidad para ver las posibles conexiones.

8-. Diego González comenta que sobre este tema la EARTH anda buscando aliados a nivel municipal. Es importante buscar vínculos con esta universidad para llegar a todas las municipalidades.

9-. Rosina Campos comenta que se utilizaron los mapas de riesgo del Instituto Meteorológico para elegir las 15 municipalidades.

10-. Rolando Rodríguez afirma que busquemos los recursos, contactemos a Earth y por último traemos las municipalidades.

Acuerdo 79-2016

Se acuerda solicitar a la Gestora Ambiental, Rosina Campos, realizar las consultas pertinentes ante INCAE, con el fin de conocer si es posible incorporar a un representante adicional por municipalidad, cuyos gastos serán cubiertos por cada gobierno local, para el “Taller Índice de Progreso Social Cantonal de Costa Rica”.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

11-. Karen Porras presenta Modificación Presupuestaria, la cual es detallada por el Director Financiero, José Carlos Chaves:



**Modificación presupuestaria
No. 03-2016**

Junio- 2016

Se presenta a consideración de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 03-2016** por la suma de €13.300.000,00. (Trece millones Trescientos mil colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **REMUNERACIONES, SERVICIOS**; subpartidas: Sueldos para cargos fijos; Servicios de agua y alcantarillado; Servicio de energía eléctrica; Servicio de desarrollo de sistemas informáticos; Otros servicios de gestión y apoyo. Se toman las provisiones respectivas, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación, no afecten los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar las partidas de: **REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS**; subpartidas: Suplencias; Servicios de telecomunicaciones; Información; Publicidad y propaganda; Impresión, encuadernación y otros; Servicios generales; y Útiles y materiales de oficina y cómputo, necesarias para poder continuar con lo presupuestado.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

Partidas de REMUNERACIONES, SERVICIOS:

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **REMUNERACIONES ; SERVICIOS** por la suma de €13.300.000,00 (Trece millones trescientos mil colones con 00/100), con el fin de financiar la presente Modificación, rebajando como es el caso la subpartida: **Sueldos para cargos fijos** que permite trasladar fondos a otras subpartidas sin afectar las actividades ya programadas, **Servicio de agua y alcantarillado; Servicio de energía eléctrica**, estas dos subpartidas de servicios cuentan con los recursos necesarios para la ejecución del período, **Servicios de desarrollo de sistemas informáticos** permite asignar los recursos para reforzar otras partidas y **Otros servicios de gestión y apoyo**, puede dotar de recursos a otras subpartidas sin afectar su ejecución.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Partidas REMUNERACIONES; SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede a aumentar los recursos a la partida de **REMUNERACIONES**, subpartida: **Suplencias** con el contenido presupuestario necesario para cubrir el permiso sin goce de salario del compañero Leonardo Campos Castillo.

La partida **SERVICIOS**, necesita reforzar las subpartidas **Servicio de telecomunicaciones** porque se han adquirido compromisos nuevos en procura de mejorar nuestros servicios en todas las áreas. **Información; Publicidad y propaganda; Impresión, encuadernación y otros** requieren siempre contar con contenido presupuestario suficiente por las exigencias implícitas antes y después de la Asamblea Nacional, sobre todo tomando en consideración los recursos que se han invertido en las actividades de capacitación de las nuevas autoridades municipales; **Servicios generales** se refuerza al ser una subpartida muy útil y práctica y **Útiles y materiales de oficina y cómputo** ha tenido una gran demanda de recursos en el primer semestre y requiere contenido fresco para continuar con normalidad la ejecución del segundo semestre. Es así que por la suma de €13.300.000,00 (Trece millones trescientos mil colones con 00/100) se presenta a consideración de la Honorable Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken
Depto. Financ./Contable

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

CUADRO No.1			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2016			
REBAJAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	22,56%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.000.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.000.000,00	
1	SERVICIOS	10.300.000,00	77,44%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.300.000,00	62,41%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	6.000.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.300.000,00	
TOTAL GENERAL		13.300.000,00	100,00%

Hecho por:
Lic. José Carlos Chaves Innecken
Depto.Financ./Contable
Junio de 2016

CUADRO No.2			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2016			
REBAJAR EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	22,56%
1	SERVICIOS	10.300.000,00	77,44%
TOTAL GENERAL		13.300.000,00	100,00%

Hecho por:
Lic. José Carlos Chaves Innecken
Depto.Financ./Contable
Junio de 2016

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2016			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	4.800.000,00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.800.000,00	36,09%
0.01.05	Suplencias	4.800.000,00	
1	SERVICIOS	7.500.000,00	
1.02	SERVICIOS BASICOS	3.200.000,00	24,06%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.200.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.800.000,00	28,57%
1.03.01	Información	800.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	500.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.500.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000,00	3,76%
1.04.06	Servicios generales	500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000,00	7,52%
2.99.01	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.000.000,00	
TOTAL GENERAL		13.300.000,00	100,00%

Hecho por:
Lic. José Carlos Chaves Innecken
Depto.Financ./Contable
Junio de 2016

Acuerdo 80-2016

Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2016 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por un monto de ¢13.300.000,00 (trece millones trescientos mil colones con 00/100). Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

ARTÍCULO VI

Informe de directores

No hubo.

ARTÍCULO VII

Mociones

1-. Freddy Hernández plantea como moción el tema del parqueo de la UNGL, es un tema de todos. Planteo como moción solicitarle a la Dirección Ejecutiva atender el asunto del parqueo tanto para los directivos como para el personal de la UNGL. Es en general, integral. También me refiero a cuando hay eventos con ministros, Primera Dama u otras actividades con municipalidades. Mi propuesta es buscar una solución integral.

2-. Karen Porras informa que los jueves de Junta Directiva el personal no puede utilizar el parqueo, porque está destinado solo para el uso de ustedes directivos. Estamos en negociaciones con otras empresas como la Librería Universal para buscar soluciones.

3-. Rolando Rodríguez comenta que en la zona del Gimnasio Nacional se pueda realizar la gestión para utilizar el parqueo de ellos.

Acuerdo 81-2016

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para buscar una pronta solución integral al tema del parqueo para los miembros de Junta Directiva, Funcionarios y Municipalidades o invitados que visiten la UNGL.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

4-. Cinthya Rodríguez sugiere que se incorpore en agenda Asuntos Varios y que se apruebe el orden del día al inicio de la sesión.

5-. Julio Alvarado solicita que nos envíen con más espacio la información como modificaciones y otros documentos.

6-. Diego solicitar el apoyo a la Directora Ejecutiva sobre solicitud del manual de puestos para la Municipalidad de Atenas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 12: 15 p.m.

ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

JÉSSICA ZELEDÓN ALFARO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO